

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000604

Casablanca, 13 FEB 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **JENNIFER DEL CARMEN CANELO CANALES**, Cedula de Identidad Nº 15.753.253- 7, administrativo, Grado 17º, viaje a la localidad de Quintay por el día 13 de Febrero del 2013, con motivo de Aplicación de 17 fichas Sociales.-

DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **JENNIFER DEL C. CANELO CANALES**, Cedula de Identidad Nº 15.753.253- 7, administrativo, grado 17º.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 13 de Febrero del 2013, la Suma de **\$ 7.376** (Siete mil trescientos setenta y seis pesos).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	Canelo
Apellido Materno	Canales
Nombres	Jennifer del Carmen
Cédula de Identidad	15.753.253-7
Grado	17
Cargo	Administrativo
Unidad Municipal	DIDECO

Motivo del cometido	Aplicación de 17 Fichas Sociales
Lugar	Quintay
Fecha	13 de febrero del 2013.
Valor viático	
N° de viáticos	1
Total viático	1
Fecha solicitud	12 de febrero del 2013

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):